

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28301 MATARÓ

EDICTO

Cristina Lorenzo Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 1154/2018 Sección: 6.

NIG: 0812142120188166797.

Fecha del auto de declaración. 20 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Alejo Millet López, con 37723532J.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

CRISTINA ALONSO SUÁREZ.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3º - 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Mendez Núñez, 30 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 16 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Lorenzo Pérez.

ID: A190037002-1

cve: BOE-B-2019-28301